

~~X~~
Libro Registro 1890-91-2º Semestre.
P. 15 f.º 287.

9-498-54

1891.-1895.

Jd. Neg.º 5º P. 92- f.º 299.º

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.

Negociado 2º

CLASE *Servicio municipales*

Expediente a consecuencia de comunicación del Sr. Presidente de la Casa de Socorro del Distrito de la Inclusa interesando la condonación de lo adeudado á la Imprenta municipal, para adquisición de muebles.



Excmo Sr

2º



Excmo Sr
Soygo el honor de manifiestar á V. C. la necesidad que existe de adquirir una camara mecanica de curacion que reemplaze á la actual que no reúne las condiciones necesarias para el servicio; y al propio tiempo deben recomponerse varios muebles deteriorados del uso; por cuyo motivo ruego á V. C. que se digné condonar la deuda de 1278 pesetas que esta casa debe á Imprenta Municipal de los ejercicios á los presupuestos de 1881 á 82 y 82 á 83 á fin de que con ellas se efectue la compra

de la Cámara mecánica
de curación y recuperación
de los muebles
más preciosos.

Dios que a V. E. me ob
Madrid 19 Setbre 1891
El Presidente

Ángel Maura

28 Septiembre 1891

Dese cuenta en Comisión 5^a
Sr. D. Juan Pedro



Excmo Sr. Alcalde Presidente

3- Octubre - 1891
"En Comisión 1.^a"
2.^a citación.

Se acordó que pasara este expediente
a informe de la Contaduría de Villa.

El Vicepresidente,
M. Nouvelle



El tiempo transcu-
rrido, hace unnecesaria
hoj, a juicio de la
Contaduría, emitir el
informe que en el au-
tenor decreto se pide

Madrid 21 octubre 1895



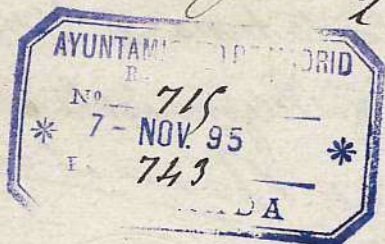
Ayuntamiento de Madrid



Noviembre 5

3/1

Visto y archivarse
2.º Petalved



91